

Informe impacto de la Covid-19 en Brasil

basque
trade &
investment

4 mayo 2020

+ Oficina de Brasil



**BasqueTrade
& Investment**

Agencia Vasca de Internacionalización
Nazioartekotzeko Euskal Agentzia

GRUPO
spri
TALDEA



**EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO
BASQUE GOVERNMENT**



ÍNDICE DE CONTENIDO

2.1.	DATOS MACRO	4
2.1.1.	Purchasing Managers' Index (PMI)	4
2.2.2.	Inflación.....	4
2.2.	IMPACTO EN SECTORES INDUSTRIALES	5
1.1.1.	Automoción	5
1.1.2.	Aeroespacial.....	6
1.1.3.	Otros sectores.....	6
2.3.	IMPACTO EN SERVICIOS.....	7
2.4.	IMPACTO EN EL SECTOR FINANCIERO	8
3.1.	MEDIDAS FISCALES.....	9
1.1.4.	Para todo tipo de empresas.....	9
1.1.5.	Para microempresas (Simples) y micro emprendedores (MEI)	9
3.2.	ACCESO A FINANCIACIÓN PRIVADA	9
3.3.	SUBVENCIONES Y PRÉSTAMOS PÚBLICOS	10
3.4.	FUERZA DE TRABAJO	10
4.1.	SERVICIOS LOGÍSTICOS Y TRANSPORTE INTERNO	14
4.2.	RESTRICCIONES DE MOVILIDAD DE LA POBLACIÓN	15
4.3.	SITUACIÓN DE LAS FRONTERAS.....	16



1. INTRODUCCIÓN

El impacto de la COVID-19 empezó en China y se fue desplazando hacia el oeste pasando por Europa y llegando más tarde al continente americano. En Brasil empezó a subir considerablemente el tono de la crisis a partir del día 17 de marzo cuando hubo la primera víctima confirmada en el país¹. A día de 4 de mayo hay 101.826 casos confirmados y 7.051 fallecimientos en el país por el virus.

Políticamente la respuesta ha sido poco coordinada por las diferentes autoridades del país. Brasil, como país federal, tiene mandatarios a diferentes niveles. El máximo dirigente de la república, Jair Bolsonaro, ha mantenido una actitud negacionista desde el principio de la crisis, dependiendo del momento y de la presión pública más o menos acentuada. La línea que ha mantenido se ha basado en tratar de mantener las actividades económicas y sociales con normalidad y en intentar restarle importancia a los efectos que puede tener el virus para salud. Cabe añadir que ha destituido al Ministro de Sanidad Luiz Henrique Mandetta y al Ministro de Justicia y Seguridad Pública Sergio Moro durante la segunda quincena del mes de abril. Esta situación ha hecho que su popularidad caiga a mínimos de su mandato. Tras la salida de Sergio Moro, el Tribunal Supremo Federal ha comenzado una investigación contra el presidente para determinar si las acusaciones realizadas por el exministro sobre la interferencia de Bolsonaro en la Policía Federal son ciertas o no.

Paralelamente, esta actitud desconcertante y a contracorriente de la gran mayoría de mandatarios a nivel mundial ha generado que los gobernadores de los estados actúen de manera descoordinada. Estados como el de Sao Paulo gobernado por Joao Doria han mostrado abiertamente su total desacuerdo con las líneas marcadas a seguir por el presidente de la república. Esto ha llevado a que algunos estados hayan decidido aplicar las medidas que consideran más adecuadas abriendo así conflictos internos en el país. A partir de la segunda quincena de abril, influenciados por presidencia, varios gobernadores han empezado a retirar gran parte de las restricciones que se habían implantado en sus estados.

Esta descoordinación generalizada ha tenido consecuencias para la imagen del país. Que no tenga capacidad para tomar una decisión común y que exista esa falta de liderazgo administrativo a nivel federal genera una imagen de incertidumbre. Consecuentemente, combinado con otros factores, la falta de consenso político actualmente ayuda a perjudicar económicamente el país.

A pesar de ser uno de los países que menos impacto ha podido tener a nivel productivo, Brasil ha sufrido un duro golpe económico. El índice Bursátil Bovespa tocó fondo el día 23 de marzo llegando a los 63.569² puntos sufriendo una devaluación de casi el 50% desde el inicio de 2020. Paralelamente la moneda también se ha devaluado notablemente. El punto más alto llegó el día 27 de abril cuando se cambiaba 1 euro por 6,19262 reales brasileños. Esto significa una devaluación del 36% en lo que va de año.

En el sector industrial el impacto ha sido fuerte. Dependiendo del sector se ha visto más o menos afectado. El aeronáutico y el de automoción son los más afectados. La industria de oil&gas se ha visto doblemente afectada por el bajo del precio del petróleo y por la caída de consumo. Los sectores agro y ferroviario son los menos afectados.

Al contrario que a nivel político, el gobierno ha sido rápido a la hora de tomar medidas económicas. Desde el punto de vista laboral, inicialmente se presentó la MP927/2020³ que permitía a las empresas tomar medidas poco drásticas con vistas a corto plazo para paliar los primeros efectos de la crisis. Más adelante ya se presentó la MP936/2020⁴ que da a las empresas un mayor margen de maniobra para reducciones salariales y de jornadas de trabajo.

Con el objetivo de evitar que haya una falta de liquidez en el sistema se han presentado medidas fiscales que permiten el atraso o suspensión del pago de ciertos impuestos. Con el mismo objetivo la banca pública a abierto nuevas líneas de crédito para aumentar la oferta al consumidor. Se está tratando de incentivar la oferta de crédito a través de la banca privada, pero hasta ahora con poco éxito.

¹ Estadão. SP registra a primeira morte pelo novo coronavírus no Brasil: <https://g1.globo.com/sp/sao-paulo/noticia/2020/03/17/estado-de-sp-tem-o-primeiro-caso-de-morte-provocada-pelo-coronavirus.ghtml>

² Globo. Bolsa amplia perdas e fecha com queda superior a 5%; dólar fica em R\$ 5,13: <https://economia.estadao.com.br/noticias/geral,dolar-abre-em-alta-em-meio-a-chaos-financeiro-mundial-por-conta-do-coronavirus,70003244172>

³ Planalto. Texto MP927/2020: http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2019-2022/2020/Mpv/mpv927.htm

⁴ Planalto. Texto MP927/2020: http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2019-2022/2020/Mpv/mpv936.htm



2. IMPACTO ECONÓMICO

2.1. DATOS MACRO

Aún está por ver cuál va a ser el impacto real de la COVID-19 en Brasil. Actualmente la falta de una política de contención clara y la novedad que ello conlleva comparado con las líneas seguidas por la mayoría de los países a nivel global hace que las previsiones económicas tengan un nivel de incertidumbre mayor. Aun así, según el FMI, la economía de América del Sur se contraerá un 5% y concretamente la de Brasil un 5,3% en 2020. La proyección es que la recuperación en el país se estabilice en los dos siguientes años, creciendo un 2,9% en 2021⁵.

2.1.1. Purchasing Managers' Index (PMI)

PMI	Feb 2020	Mar 2020	Abr 2020
Sector manufacturero	52,3	48,4	36
Sector servicios	50,4	34,5	Sin datos

El índice PMI en febrero en el área de servicios era de 50,4 y el industrial de 52,3. Esto mostraba una situación favorable y expansivo general en el ámbito empresarial. Sin embargo, en el mes de marzo en el área de servicios cayó hasta los 34,5⁶ puntos siendo un valor muy inferior a 42 lo cual suele anticipar una recesión. En el ámbito industrial el impacto no ha sido tan inmediato y cayó hasta los 48,4 puntos en marzo⁷. Ya en abril, el índice ha caído hasta los 36,0 puntos, lo cual supone la mayor caída registrada hasta el momento.

En lo que respecta a desempleo la tasa de desempleo mantenía una tendencia de mejora en el primer trimestre de 2020. En el trimestre cerrado en marzo de 2020 la tasa era del 12,2% frente al 12,7% que había en el mismo periodo de 2019. El impacto real de la crisis se empezará a apreciar con los datos de abril⁸.

2.2.2. Inflación

Feb 2020	Mar 2020	Abr 2020
0,25 %	0,07%	Sin datos

A día 1 de enero un euro se cambiaba a 4,51 reales. Este ha llegado a 6,19262 reales a finales de abril suponiendo ello una devaluación del 36,27%. Por lo tanto, el real ha vuelto a devaluarse alcanzando un récord histórico. No obstante, este lunes, día 4 de mayo el cambio EUR/BRL se sitúa en 6,07540, y por lo tanto supone una apreciación del 1,89% respecto a la semana pasada. A pesar de la devaluación de la moneda la previsión de la inflación en el país ha disminuido tanto por la caída del consumo como por la bajada del precio del petróleo y las materias primas entre otros. La previsión a principio de año para el 2020 era de tener una inflación de entorno al 4% pero ésta actualmente se ha corregido al 2,23%.⁹

⁵ FMI: https://www.imf.org/external/datamapper/NGDP_RPCH@WEO/BRA/SMQ

⁶ Markit Economics. PMI® servicios IHS MARKIT para o Brasil: <https://www.markiteconomics.com/Public/Home/PressRelease/715a4fbaba43433ca5a8049e9c1998c8>

⁷ Trading Economics. Brazil Manufacturing PMI: <https://tradingeconomics.com/brazil/manufacturing-pmi>

⁸ IBGE Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística: https://www.ibge.gov.br/estatisticas/sociais/trabalho/9173-pesquisa-nacional-por-amostra-de-domicilios-continua-trimestral.html?&t=series-historicas&utm_source=landing&utm_medium=explica&utm_campaign=desemprego

⁹ Agencia Brasil. Mercado financeiro reduz novamente previsão do PIB para 2020: <https://agenciabrasil.ebc.com.br/economia/noticia/2020-04/mercado-financeiro-reduz-novamente-previsao-do-pib-para-2020>



2.2. IMPACTO EN SECTORES INDUSTRIALES



AUTOMOCIÓN	AEROESPACIAL	ENERGÍA
<p>Las empresas Scania, MAN y Volkswagen Caminhões y Onibus (Grupo Traton) han anunciado el 22 de abril que retoman su actividad. Honda ha suspendido el contrato por 60 días a sus trabajadores.</p>	<p>Boeing rompe la posible alianza con Embraer. Consecuentemente, las acciones de Embraer han caído un 15%, y ha anunciado que va a emprender medidas legales contra Boeing por los daños causados.</p>	<p>El bajo precio del petróleo influye negativamente tanto en la industria oil&gas como en el agronegocio debido a la paralela bajada del precio del etanol, que desde marzo acumula una caída del 31,9%. Petrobras ha paralizado las plataformas de Bahía y Sergipe.</p>

1.1.1. Automoción



El sector de automoción ha sido uno de los más afectados. A pesar de no haber habido ninguna exigencia desde el punto de vista legal los diferentes OEM que están en el país han ido parando progresivamente durante la última semana de marzo. Entre los días 23 y 31 de marzo pararon todas las plantas de Ford, Volkswagen, PSA, Toyota, Honda, Renault, Volvo, Fiat, Chrysler, GM y Mercedes¹⁰. A partir de esta fecha han ido parando las actividades escalonadamente diferentes proveedores de los OEM tales como GESTAMP (13 de abril). No obstante, las empresas del Grupo Traton (Scania, MAN y Volkswagen Caminhões y Onibus), han anunciado a día 22 de abril que van a retomar su actividad¹¹. Por último cabe destacar que el fabricante de automóviles y motocicletas con varias plantas en Brasil HONDA, ha decidido suspender durante 60 días el contrato a sus trabajadores brasileños con reducciones salariales de hasta el 25%¹².

En cuanto a niveles de producción en marzo de 2020 según ANFAVEA se fabricaron un 21% menos de vehículos que en el mes de marzo de 2019, llegando a 190.000 unidades. Este volumen para el tercer mes del año era el más bajo registrado desde 2006. En el acumulado del primer trimestre de 2020 se montaron un 16% menos de vehículos que en 2019¹³. Desde ANFAVEA aún no se ha querido hacer públicas las previsiones que tienen para 2020 en el escenario actual. Desde la asociación Sindipeças se estima una caída de la producción a nivel nacional de vehículos leves del 14% para todo el año de 2020. Dado que todavía no se conoce el grado de impacto que va a tener la crisis en Brasil la variación en los pronósticos es muy amplia.

En cuanto a ventas, visualizando un escenario muy pesimista, el director de Fiat Chrysler para América Latina, Antonio Filosa, contempla una bajada del 40%¹⁴. Ya durante la primera quincena del mes de abril se ha confirmado una caída del 82%, en gran parte debido al cierre de los concesionarios¹⁵. Sin embargo, según la consultora londinense IHS Markit las ventas en 2020 caerían un 25% con respecto a 2019. Esta caída estaría centrada durante el segundo semestre del año,

¹⁰ Globo. Fiat, Renault e outras 7 marcas suspendem produção; 31 fábricas ficarão paradas no país por combate ao coronavírus:

<https://g1.globo.com/carros/noticia/2020/03/20/toyota-suspende-producao-no-brasil-por-combate-ao-coronavirus.ghtml>

¹¹ Automotive Business. Scania, MAN e Volkswagen Caminhões e Ônibus se preparam para voltar a produzir:

<http://www.automotivebusiness.com.br/noticia/30976/scania-man-e-volkswagen-caminhoes-e-onibus-se-preparam-para-voltar-a-produzir>

¹² Globo News. Honda suspende contrato de trabalhadores por 60 dias em suas fábricas de automóveis do Brasil.

<https://g1.globo.com/carros/noticia/2020/04/23/honda-suspende-contrato-de-trabalhadores-por-60-dias-em-suas-fabricas-de-automoveis-do-brasil.ghtml>

¹³ Anfavea. Desempenho da Indústria Automobilística Brasileira <http://www.anfavea.com.br/coletiva.pdf>

¹⁴ Automotive Business. FCA espera queda forte, atrasa planos, mas mantém investimentos:

<http://www.automotivebusiness.com.br/noticia/30858/fca-espera-queda-forte-atrasa-planos-mas-mantem-investimentos>

¹⁵ Automotive Business. Vendas desabam com retração de 82% na 1ª quinzena de abril:

<http://www.automotivebusiness.com.br/noticia/30946/vendas-desabam-com-retracao-de-82-na-1a-quinzena-de-abril>



siendo de hasta un 70%. Se pronostica que haya una acumulación de stock durante 2020 ya que la producción de este año será mayor que las ventas. Según el informe publicado las ventas rebotarían un 16% en 2021 con respecto a 2020 cuando, en un escenario ya normalizado, el nivel de confianza de los consumidores se haya recuperado. Sin embargo, la producción no crecería tanto ya que deberá aligerar el exceso de fabricación de 2020.

Finalmente cabe destacar que la devaluación del real brasileño de entre el 25 y el 40% sufrida durante el primer trimestre de 2020 va a repercutir negativamente en los precios de los vehículos. Estos dependen en un porcentaje de recursos y componentes importados del exterior. Por ello según el informe de la consultora IHS Market el precio de los vehículos podría verse aumentado un 5%-6% durante el año.¹⁶

1.1.2. Aeroespacial



El sector aeroespacial, liderado en Brasil por EMBRAER, tercer fabricante mundial de aviación, también se encuentra en una situación complicada. Según un comunicado emitido, varios de los pedidos que estaba previsto que fuesen entregados en 2020 se está renegociando para atrasarlos a 2021 con el objetivo de que no sean cancelados.¹⁷ Desde el 23 de marzo la empresa determinó que a aquellos trabajadores que no tenían posibilidad de realizar su trabajo desde casa se les iba a asignar un periodo de vacaciones colectivas hasta el 9 de abril.

Tras terminar el plazo, según un comunicado emitido a través de la página web de la empresa, Embraer cerró un acuerdo para la suspensión temporal de los contratos de trabajo con los sindicatos. El plan prevé la suspensión temporal de los contratos de trabajo con una ayuda compensatoria y la reducción de las horas de trabajo y los salarios con empleo garantizado al regresar al trabajo.

Cabe destacar que el proceso de compra que prácticamente se daba por hecho de la división comercial de aviación de EMBRAER por parte de Boeing, se encuentra actualmente suspendido. Consecuentemente, las acciones de Embraer han caído un 15% (27 de abril) en bolsa, y la empresa brasileña ha anunciado emprender acciones legales contra Boeing por los daños causados. La causa es doble.

1.1.3. Otros sectores



En lo que respecta a la industria oil & gas liderada en el país por Petrobras la previsión para 2020 es negativa. La fuerte caída de los valores del petróleo llegando a precios que no se veían desde finales de los años 90 ha afectado notablemente las cuentas de la empresa pública. Esto va a reducir drásticamente los ingresos de la compañía y consecuentemente las inversiones que tenía previstas para este año y para el 2021.¹⁸ Además, Petrobras continúa paralizando plataformas y puntos de extracción como los de perforación de Bahía y Sergipe¹⁹. El objetivo es bajar en 200.000 barriles la extracción diaria de crudo²⁰. Esta caída del precio del petróleo indirectamente también afecta de cierta manera al agronegocio. Parte de la producción de este sector se destina a la generación de etanol, el cual tiene el precio ligado al del petróleo.²¹ Esto hará que una fracción de los ingresos del sector se vean reducidos. En el otro lado de la balanza, la previsión de exportación de productos agro se mantiene estable y sin previsión

¹⁶ IHS Markit. Automotive Update: COVID-19 3/27

¹⁷ Valor Globo. Embraer negocia adiar entregas para 2021 <https://valor.globo.com/empresas/noticia/2020/03/27/embraer-negocia-adiar-entregas-para-2021.ghtml>

¹⁸ Agencia Brasil. Petrobras reducirá investimentos, produção e gastos com RH: <https://agenciabrasil.ebc.com.br/economia/noticia/2020-03/petrobras-reduzira-investimentos-producao-e-gastos-com-rh>

¹⁹ CPG. Petrobras paralisa sondas na Bahía e Sergipe; 550 petroleiros ficam desempregados. <https://clickpetroleoegas.com.br/petrobras-paralisa-sondas-na-bahia-e-sergipe-550-petroleiros-ficam-desempregados/>

²⁰ Globo economía. Petrobras suspende operação de plataformas. Petroleiros estimam que 50 podem parar: <https://oglobo.globo.com/economia/petrobras-suspende-operacao-de-plataformas-petroleiros-estimam-que-50-podem-parar-24370948>

²¹ Jornal do comercio. Preço dos combustíveis recua: https://www.jornaldocomercio.com/ conteudo/cadernos/jc_logistica/2020/04/734000-preco-dos-combustiveis-recua.html



de variaciones. Se está cuidando especialmente esta cadena logística para permitir la salida con normalidad a través de los puertos de la que es considerada la mejor cosecha de la historia de Brasil.

En lo que respecta al sector ferroviario este se considera estratégico y se pretende que no pare sus actividades. Dentro del marco de estancamiento que sufre el país desde hace varios años por falta de inversión en nuevas líneas, el sector se encuentra relativamente bien. Los fabricantes que están establecidos en el país tienen destinadas sus plantas a labores de mantenimiento. Éstas continúan realizándose con normalidad. En cuanto a nuevos proyectos, para los años 2020 y 2021 estaban proyectados un número alto de licitaciones de renovación de flotas de metros. Actualmente no se sabe si los procesos se llevarán a cabo en las fechas establecidas o se atrasarán temporalmente.

2.3. IMPACTO EN SERVICIOS



HOSTELERÍA

La mayoría de los comercios se encuentran cerrados, aunque la decisión sobre el cierre depende de los estados.



TURISMO

Reducción de los vuelos internos e internacionales, aunque algunas compañías han anunciado que van a aumentar la frecuencia de vuelos domésticos (Gol, Azul). Cierre de fronteras marítimas, terrestres y aéreas.



TRANSPORTE PÚBLICO

Reducción en el tránsito y frecuencia del transporte público, aunque se mantienen servicios mínimos.

En lo referente a los servicios, cabe destacar que las medidas han sido tomadas por los gobernadores de los estados. En Sao Paulo, se ha anunciado una prórroga de la cuarentena en el estado hasta el día 11 de mayo.²² Esta cuarentena implica el cierre de todos aquellos establecimientos comerciales no esenciales, manteniendo supermercados, hipermercados, carnicerías, panaderías, servicios de salud, hospitales y clínicas abiertos. Es una medida que lleva vigente desde el 22 de marzo y que no afecta a la industria.

En el estado de Rio de Janeiro, el gobernador anunció el día 30 de abril una prórroga hasta el 11 de mayo de las medidas de aislamiento social.²³ Entre estas medidas destacan el cierre de las aulas, la prohibición de eventos sociales, así como el cierre de las atracciones turísticas de la ciudad y el cierre de las conexiones de transporte del área metropolitana de Rio hacia la ciudad.

El estado de Distrito Federal únicamente permite la apertura de supermercados, farmacias, panaderías, Clínicas y tiendas de materiales de construcción. Esta situación se ha prolongado hasta el día 10 de mayo. Tanto el estado de Ceará como el de Minas Gerais han prohibido la apertura de servicios no esenciales.

En las capitales de Campo Grande, Boa Vista, Belo Horizonte, Curitiba, Palmas, Porto Velho, Recife, Sao Luiz y Teresina todavía no existe una fecha para volver a abrir los establecimientos comerciales no esenciales.

No obstante, hay gobernadores que se han mostrado a favor de la idea propuesta por el presidente Bolsonaro de aislamiento únicamente para los ancianos. Estos estados son Mato Grosso do Sul, Rondonia, Paraná o Santa Catarina²⁴,

²² Folha de SP. Quarentena em São Paulo é prorrogada até 10 de maio: <https://www1.folha.uol.com.br/cotidiano/2020/04/quarentena-em-sao-paulo-e-prorrogada-ate-10-de-maio.shtml>

²³ G1 Globo. Prefeitura do Rio e governo do estado prorrogam medidas de isolamento social: <https://g1.globo.com/rj/rio-de-janeiro/noticia/2020/04/30/prefeitura-do-rio-prorroga-isolamento-social-ate-o-dia-15-de-maio.ghtml>

²⁴ Globo. Com quarentena prorrogada em SC, restaurantes abrem nesta segunda; veja o que funciona: <https://g1.globo.com/sc/santa-catarina/noticia/2020/04/13/com-quarentena-prorrogada-em-sc-novas-liberacoes-comecam-nesta-segunda-feira-veja-o-que-muda.ghtml>



donde los gobernadores pretendían aplicar una la flexibilización de la cuarentena, permitiendo el funcionamiento de comercio y de transporte público.

Finalmente frente a los últimos datos de aumento de contagios y muertes, dieciocho estados, junto con Distrito Federal han anunciado una prórroga en las medidas de contención adoptadas. Entre estos estados están Santa Catarina y Rondonia, que en principio pretendían flexibilizar la cuarentena. Además de estos dos y de Distrito Federal, también están Acre, Alagoas, Amapá, Amazonas, Bahía, Ceará, Espírito Santo, Pará, Paraíba, Pernambuco, Rio de Janeiro, Rio Grande do Norte, São Paulo, Piauí y Sergipe. Cabe destacar que la región metropolitana de Sao Luiz en el estado de Maranhao ha decretado el cierre total por un periodo de 10 días desde el 5 de mayo²⁵.

El sector del ferrocarril ha sufrido una caída del 63% de pasajeros en marzo, por lo que se están llevando a cabo negociaciones al fin de concretar una ayuda para el sector que mitigue estos efectos provocados por la expansión de la COVID-19.

2.4. IMPACTO EN EL SECTOR FINANCIERO



TIPO DE INTERÉS

MERCADO DE VALORES

Reducción de la tasa SELIC al 3,75%.

Caída de BOVESPA desde el 1 de enero de 2020 del 34,03%

Con el fin de mitigar los efectos de la pandemia, que se estima que lleven a la mayor economía de América Latina a una recesión, el Banco Central de Brasil anunció la semana pasada una reducción de la tasa SELIC de medio punto, alcanzando el 3,75% un nuevo mínimo histórico.²⁶

En lo que respecta al mercado de valores brasileño, la bolsa de Sao Paulo (Ibovespa) ha registrado el peor mes (marzo) desde agosto de 1998. Cerró el primer trimestre del año con una caída del 36.86%. El punto más bajo lo tocó el día 23 de marzo llegando a los 63.569 puntos con una bajada de casi el 50%.²⁷

²⁵ Globo News. 18 estados e DF anunciam prorrogação de quarentena e endurecimento de restrições para conter o coronavírus. <https://g1.globo.com/bemestar/coronavirus/noticia/2020/05/03/17-estados-e-o-df-anunciam-prorroacao-de-quarentena-e-endurecimento-de-restricoes-para-conter-o-coronavirus.ghtml>

²⁶ Banco Central Brasil. Gráfico histórico tasa SELIC. <https://www.bcb.gov.br/controleinflacao/taxaselic>

²⁷ Globo. Bolsa amplia perdas e fecha com queda superior a 5%; dólar fica em R\$ 5,13: <https://economia.estadao.com.br/noticias/geral,dolar-abre-em-alta-em-meio-a-caos-financeiro-mundial-por-conta-do-coronavirus,70003244172>



3. MEDIDAS DE CONTENCIÓN ECONÓMICA

3.1. MEDIDAS FISCALES²⁸

1.1.4. Para todo tipo de empresas

Desde el gobierno se han tomado medidas fiscales que dan oxígeno a las empresas principalmente mediante el atraso del pago de algunos impuestos:

- **Atraso del pago del PIS, COFINS y la contribución patronal del INS:** es la medida que prevé un mayor volumen de crédito para las empresas. Los abonos de abril y mayo de estos impuestos se atrasarán a agosto y octubre. Se estima que permitirá a las empresas atrasar el pago de R\$ 80.000 millones.
- **Atraso del pago del DCTF:** Con un menor volumen estimado, se ha presentado una herramienta para atrasar la declaración de DCTF (Débitos y Créditos Tributarios Federales) de abril, mayo y junio a julio.
- **Atraso del pago del FGTS:** El pago del FGTS (Fondo de Garantía de Tiempo de Servicio) de los empleados de los meses de abril a junio podrá atrasarse de julio a diciembre en 6 parcelas.

También existen algunas medidas que directamente eliminan o reducen ciertas cargas tributarias sin necesidad de compensarlas más adelante:

- **Suspensión del pago del IOF:** el IOF (Impuesto sobre Operaciones Financieras) para préstamos se eliminará durante 90 días. El impuesto dejará de ser cobrado durante los meses de abril mayo y junio. Se espera que de esta manera se inyecten R\$ 7.000 millones en la economía. Esta medida también es aplicable en personas físicas.
- **Reducción del 50% de la contribución al sistema S:** las contribuciones realizadas al sistema S (Senai, SESI, SENAC, SESC, SEBRAE, SENAR, SEST, SENAT, SESCOOP) durante los meses abril mayo y junio se verán reducidas al 50%.

1.1.5. Para microempresas (Simples) y micro emprendedores (MEI)

Se permite el atraso del pago de la parte federal impositiva, del ICMS y del ISS de los meses de abril mayo y junio a octubre, noviembre y diciembre.

3.2. ACCESO A FINANCIACIÓN PRIVADA

Con el objetivo de aumentar el dinero disponible para crédito de la banca privada, el gobierno redujo la alícuota de los pagos compulsorios que el Banco Central cobra a los bancos para reducir la inflación cuando la economía funciona normalmente. La estimación era liberar R\$ 68.000 millones de crédito en la economía.²⁹ Sin embargo, los bancos privados han ofrecido este volumen de crédito al público cobrando tasas de interés más altas que aquellas que los interesados en obtener financiación están dispuestos a pagar. De esta manera el dinero ahorrado a la banca privada por parte del Banco

²⁸ Agencia Brasil. Confira pagamentos e tributos adiados ou suspensos durante pandemia: <https://agenciabrasil.ebc.com.br/economia/noticia/2020-04/confira-pagamentos-e-tributos-adiados-ou-suspensos-durante-pandemia>

²⁹ Estadão. BC muda regra do compulsório e estima liberar R\$ 68 bilhões no mercado financeiro <https://economia.estadao.com.br/noticias/geral,bc-muda-regra-do-compulsorio-e-estima-liberar-r-68-bilhoes-no-mercado-financieiro,70003244301>



Central no ha llegado aún al consumidor final. Esto ha hecho que el dinero haya terminado parado en los bancos en los bancos privados sin llegar a inyectarse en la economía.³⁰

Existen más medidas en la agenda del gobierno para que los bancos privados aumenten su oferta de crédito. Sin embargo, a diferencia de esta primera que ha tenido bajo éxito, las próximas que se promuevan a través de la reducción de depósitos compulsorios por parte del Banco Central, se van a vincular a la transferencia directa de créditos para la creación de empleo y capital de trabajo a las empresas.

3.3. SUBVENCIONES Y PRÉSTAMOS PÚBLICOS

El gobierno está colocando líneas de crédito a través de diferentes medios. El viernes 27 de marzo se aprobó la MP943 que oficializa un fondo de R\$ 40.000 millones³¹ orientada a las pequeñas y medianas empresas financiado principalmente a través del Tesoro Nacional (85%) y los bancos a través de los cuales se realice la operación (15%). Es en la MP944³² donde se explica cómo se va a aplicar ese fondo extraordinario. Los tipos de interés son del 3,75%. Las empresas podrán beneficiarse siempre que facturen entre 360.000 y 10 millones de reales. El objetivo será la financiación durante dos meses de salarios de trabajadores. Durante este periodo de tiempo la empresa no podrá despedir a los trabajadores que se adhieran al programa. El pago será realizado a través de las entidades bancarias e irá directamente a la cuenta del beneficiado. La deuda generada se quedará a cargo de la empresa contratante. El monto máximo destinado a cada empleado será de dos salarios mínimos, R\$ 2090.

El Banco de Brasil (banco público) ha liberado un fondo de R\$ 100.000 millones para aumentar la oferta de crédito destinada a personas físicas, personas jurídicas, productores rurales, estados y municipios. La mayor parte del fondo (R\$ 48.000) está destinado a empresas que tengan sus actividades afectadas por la pandemia. Al igual que el resto de las medidas, esta tiene el objetivo de poner a disposición liquidez para evitar de mayor manera posible el colapso.³³ Durante la última semana de abril, el Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social (BNDES) ha anunciado una línea de crédito a empresas o grupos económicos con ingresos anuales de hasta 300 millones de reales hasta el 30 de septiembre de 2020, con un límite de financiación de hasta 70 millones de reales por año³⁴.

3.4. FUERZA DE TRABAJO

Es en este apartado donde se encuentran la gran mayoría de herramientas previstas. Algunas de ellas son más rápidas de implementar mientras que otras requieren un proceso burocrático y de negociación más demorado.

El 22 de marzo se introdujo la **MP927/2020**³⁵ que contempla medidas laborales para hacer frente a esta emergencia de salud pública.

- **Acuerdo formal escrito:** Todas estas medidas se podrán tomar mediante un acuerdo escrito entre el trabajador y el empleador para garantizar la relación laboral y prevaleciendo sobre otras normativas durante el estado de calamidad.

³⁰ Jornal de Brasilia. Recursos liberados a bancos estão empossados no sistema financeiro, diz Guedes:

<https://jornaldebrasil.com.br/economia/recursos-liberados-a-bancos-estao-empossados-no-sistema-financeiro-diz-guedes/>

³¹ Planalto. Texto MP943/2020: http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_Ato2019-2022/2020/Mpv/mpv943.htm

³² Planalto. Texto MP944/2020: http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_Ato2019-2022/2020/Mpv/mpv944.htm

³³ Folha de São Paulo. BB reforça crédito em R\$ 100 bi e amplia limite de 13 milhões de clientes:

<https://www1.folha.uol.com.br/mercado/2020/03/bb-reforca-credito-em-r-100-bi-mas-so-amplia-limite-de-13-milhoes-de-clientes.shtml>

³⁴ BNDES, Crédito Pequenas Empresas: <https://www.bndes.gov.br/>

³⁵ Planalto. Texto MP927/2020: http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2019-2022/2020/Mpv/mpv927.htm



- **Anticipo de vacaciones individuales:** Las vacaciones anticipadas no podrán tomarse en periodos inferiores a cinco días seguidos y podrá concederse por el empleador, aunque no haya transcurrido los 12 meses necesarios para tener derecho a vacaciones. Los trabajadores que pertenezcan a grupos de riesgos tendrán preferencia para coger estas vacaciones y las colectivas. Por otro lado, el pago de las vacaciones concedidas podrá hacerse hasta el 5º día hábil del mes siguiente al comienzo de estas.
- **Anticipo de vacaciones colectivas:** Mediante la medida provisoria MP927/2020 se permite conceder las vacaciones anticipadas con un aviso con 48 horas de antelación.
- **Atraso del pago del 1/3 del salario de vacaciones:** Cuando se entra en vacaciones se debe pagar con dos días de antelación el 1/3 de salario. La MP927/2020 permite atrasar dicho pago hasta el 20 de diciembre para las vacaciones concedidas durante el estado de calamidad.
- **Adelantamiento de festivos:** Durante el estado de calamidad las empresas pueden adelantar festivos no religiosos federales y locales. Después se tendrá que trabajar durante dichos festivos. Adicionalmente, la MP927/2020 permite también que la regla valga para festivos religiosos (navidad, día de los difuntos) siempre que haya un acuerdo por escrito y firmado por el trabajador.
- **Home office:** Dependiendo del caso se recomienda aplicarlo mediante un “*aditivo de contrato*” (contrato adicional al inicialmente firmado).
- **Banco de horas:** Dos posibles casos:
 - o Quien tenía un saldo positivo: va consumiendo ese saldo positivo hasta dejarlo a cero.
 - o Quien tiene saldo cero y va a ponerlo en negativo: no es una situación normal. Sin embargo hay empresas en las que si la situación es de emergencia se están realizando bancos de horas negativos para más adelante cuando se vuelva a la normalidad recuperarlas. Las horas se pueden recuperar en lugar de durante 12 meses como se venía haciendo hasta ahora, en hasta 18 meses a partir de la fecha de fin de estado de calamidad pública. Recuperación mediante el alargamiento en hasta dos horas de la jornada laboral. Necesidad de consenso entre las partes afectadas.
- **Lay off.** Es aplicable de dos maneras:
 - o Suspensión temporal del empleo combinado con cursos de cualificación profesional previsto en el art. 476-A de la CLT. → Contemplado en la Medida Provisoria MP936/2020
 - o Reducción temporal de la jornada de trabajo y de la remuneración reflejado en la ley 4.923/196 → Contemplado en la Medida Provisoria MP936/2020
- **Suspensión de requisitos administrativos de seguridad y salud en el trabajo.** Bajo el estado de calamidad no existe la obligación de realizar exámenes médicos o clínicos, salvo que el médico coordinador del programa de control considere que supone un riesgo para la salud.

Por otra parte, el 1 de abril se dio a conocer nuevas Medidas Provisorias, la **MP935/2020**³⁶ que decreta la apertura de un crédito extraordinario de R\$ 51.641 millones en favor del Ministerio de Economía y para llevar a cabo la siguiente medida. La **MP936/2020**³⁷, que decreta un Programa de Emergencia para el Mantenimiento del Empleo y los Ingresos para ayudar a preservar los empleos e ingresos, las actividades laborales y reducir el impacto social del estado de calamidad. Las medidas que incluye son:

- **Prestación de Emergencia.** Se crea una prestación que se pagará (mensualmente y a partir de la fecha de inicio) en caso de reducción proporcional de las horas de trabajo y del salario; o suspensión temporal del contrato.
El empleador informará al Ministerio de Economía en el plazo de 10 días a partir de la fecha de ejecución del acuerdo y si no facilita la información en plazo será responsable del pago de la remuneración en la cuantía anterior a la reducción de jornada/ suspensión hasta facilitarla.
- **Beneficiarios de la prestación.** Este beneficio de emergencia puede ser percibido por cualquier empleado a excepción de: cargos públicos, beneficiados por la prestación del Régimen General de SS, beneficiados de un seguro de desempleo y los que se encuentren en beca de calificación profesional.

³⁶ Planalto. Texto MP935/2020: http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2019-2022/2020/Mpv/mpv935.htm

³⁷ Planalto. Texto MP936/2020: http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2019-2022/2020/Mpv/mpv936.htm



Además, el empleado será beneficiario si tiene un salario igual o inferior a R\$ 3.135; o si es titular de un diploma de nivel superior y recibe un salario mensual igual o superior al doble del límite máximo de prestaciones del Régimen General de Previsión Social. Si no se cumplen estas opciones se podrán acoger a las medidas por convenio colectivos, salvo la reducción de jornada del 25% que podrá realizarse de manera individual.

- **Cuantía de la prestación.** Se basará en el importe mensual del seguro de desempleo al que tendría derecho el empleado.

Tipo	Disposición
Reducción de jornada	Porcentaje de reducción aplicado a la base de cálculo
Suspensión temporal	Mensual del 100%
	Mensual de 70% (para empleados en suspensión en una empresa con facturación + R\$4,8 millones)

Un empleado con más de una relación laboral formal podrá recibir Prestaciones de Emergencia por cada relación.

- **Condiciones de la prestación.**

Tipo	Condiciones	Duración	
Reducción de jornada	<ul style="list-style-type: none"> • Preservar el valor de salario/hora • Acuerdo con antelación mínima de 2 días consecutivos • Reducción de 25%, 50% o 70% de las horas/ salario 	Hasta un máximo de 90 días	Se deberá reestablecer en 2 días consecutivos desde: <ul style="list-style-type: none"> . El cese del estado de calamidad pública; . La fecha fin establecida para la reducción; o . La fecha de comunicación del empleador de adelantar el fin de la reducción
Suspensión temporal	<ul style="list-style-type: none"> • El empleado tendrá derecho a todos los beneficios concedidos y a recaudar para el Régimen General de la SS • Si durante la suspensión mantiene actividades laborales no será suspensión y el empleador estará sujeto: al pago de inmediato de la remuneración, a sanciones legales y sanciones del convenio • En empresas con ingreso bruto en 2019 de + R\$4,8 millones para suspender un contrato tendrá que pagar una indemnización mensual del 30% del salario del empleado durante el periodo de suspensión 	Hasta un máximo de 60 días (pudiendo dividirse en dos periodos de 30 días)	

- **Ayuda compensatoria adicional.** El empleador podrá acumular una ayuda compensatoria mensual que estará definida en el acuerdo; será de naturaleza indemnizatoria; no se incluirá en el cálculo de retención de impuestos sobre la renta o de SS o de la suma adeudada al FGTS, y podrá excluirse del beneficio neto a efectos del impuesto sobre la renta de sociedades y contribución social de personas jurídicas.
- **Despido sin causa justificada.** El despido sin causa justificada durante el periodo de garantía de empleo temporal supone el pago de una indemnización por parte del empleador.

Tipo	Indemnización
Reducción de jornada de $\geq 25\%$ y $< 50\%$	50% del salario
Reducción de jornada de $\geq 50\%$ y $< 70\%$	75% del salario
Reducción de jornada de $\geq 70\%$	100% del salario
Suspensión temporal	



- **Negociación colectiva.** Estas medidas pueden realizarse mediante negociación colectiva pudiendo establecerse porcentajes de reducción de jornada distintas que los previstos en la negociación individual. En este caso, la prestación de emergencia será la siguiente:

Tipo	Beneficio de Emergencia
Reducción de jornada de $\leq 25\%$	No hay
Reducción de jornada de $\geq 25\%$ y $< 50\%$	25% de la base de cálculo
Reducción de jornada de $\geq 50\%$ y $< 70\%$	50% de la base de cálculo
Reducción de jornada de $\geq 70\%$	75% de la base de cálculo

Además, los acuerdos deberán ser comunicados al sindicato respectivo dentro de los 10 días naturales a partir de la fecha de ejecución.

- **Otras consideraciones:** Adicionalmente hay unos supuestos que deben considerarse a la hora de aplicar este Programa de Emergencia:
 - o Las irregularidades encontradas por la Inspección de Trabajo en los acuerdos de reducción o suspensión se someterán a multas previstas en el artículo 25 de la Ley N.º 7998 de 1990.
 - o Estas medidas también se aplican en contratos de aprendizaje y a tiempo parcial.
 - o El curso de calificación profesional únicamente podrá ser ofrecido en la modalidad de no asistencia con una duración mínima de 1 mes y máxima de 3 meses.
 - o La formalización de los acuerdos de trabajo (convocatoria, deliberación, decisión, etc.) podrá llevarse a cabo por medios electrónicos.
 - o Los empleados con contratos de trabajo intermitentes formalizados hasta la fecha de publicación de esta medida, tendrán derecho a una prestación mensual de emergencia de R\$600 durante un periodo de 3 meses.
 - o La disposición sobre la suspensión de los requisitos de seguridad y salud de la MP927/2020 no autorizan al incumplimiento por parte del empleador de las normas reglamentarias en materia de seguridad y salud.

Paralelamente fuera de la MP927 y de la MP936 existen otras medidas que pueden ser aprobadas que pueden ayudar a aumentar la liquidez de las empresas:

- **Paro progresivo.** Determinar el paro de una forma alineada con clientes / proveedores para no dejar operaciones a medias y disponer del mayor flujo de caja posible.
- **Revisar vale transporte y vale alimentación** en el caso de cese de actividades temporales o home office.





4. TRASTORNOS

NIVEL DE DISRUPCIÓN



SERVICIOS
LOGÍSTICOS Y
TRANSPORTE
INTERNO



MOVILIDAD DE
LA POBLACIÓN



SITUACIÓN
DE LAS
FRONTERAS

4.1. SERVICIOS LOGÍSTICOS Y TRANSPORTE INTERNO



El transporte de mercancías rodoviario ha caído un 43,9%³⁸ en la segunda semana de abril, si bien es cierto que no hay restricciones sobre el funcionamiento de este. Respecto al transporte de pasajeros, solo en la última semana de marzo, hubo una reducción de entre el 70% y el 80% en el flujo de transeúntes en los metros de Rio de Janeiro y Sao Paulo. Consecuentemente, los ingresos se han reducido en 271 millones de reales para las empresas que operan este transporte³⁹. Recientemente la tendencia parece que empieza a cambiar ya durante la primera semana de abril el flujo de pasajeros se recuperó un 10% y un 20% en la segunda⁴⁰.



El transporte aéreo ha sido el medio más afectado, con una reducción del transporte interno de más de un 90%. Ejemplo de esto es que sólo en la primera semana de marzo, cuando la crisis generada por la COVID-19 se consideraba lejana, la demanda de vuelos domésticos se redujo un 50% y la de vuelos internacionales un 85% frente al mismo periodo del año pasado.

Por ello, el Ministro de Infraestructura, Tarcísio de Freitas, anunció el 18 de marzo medidas de socorro a las compañías aéreas. Entre estas medidas destaca la concesión de plazos mayores para entregar el valor recaudado a los pasajeros por tarifas de transporte o atrasos en el pago de los derechos para operar en los aeropuertos de Brasil.⁴¹

³⁸ Associação Nacional do Transporte de Cargas e Logística. Impacto da Covid-19 no transporte rodoviário de cargas chega a 43,9%:

<https://www.portalntc.org.br/publicacoes/blog/noticias/rodoviario/impacto-da-covid-19-no-transporte-rodoviario-de-cargas-chega-a-43-9>

³⁹ ANP Trilhos Associação Nacional dos Transportadores de Passageiros sobre Trilhos. Coronavírus: Impactos econômicos da crise podem parar o setor de passageiros sobre trilhos: <https://anptrilhos.org.br/coronavirus-impactos-economicos-da-crise-podem-parar-o-setor-de-passageiros-sobre-trilhos/>

⁴⁰ Noticiando. Coronavírus: Aumenta o número de passageiros no transporte em SP <https://noticiando.net/coronavirus-aumenta-o-numero-de-passageiros-no-transporte-em-sp/>

⁴¹ Folha de São Paulo. Aéreas terão até 12 meses para reembolsar passageiros, diz ministério:

<https://www1.folha.uol.com.br/mercado/2020/03/ministro-diz-que-governo-vai-alterar-regras-para-reembolso-e-remarcacao-de-passagens-aereas.shtml>



4.2. RESTRICCIONES DE MOVILIDAD DE LA POBLACIÓN



EMERGENCIA NACIONAL	CONFINAMIENTO	RECOMENDACIONES	VIAJES
Se ha declarado el Estado de Calamidad, el cual implica que el ejecutivo pueda gastar más de lo previsto pudiendo no cumplir los objetivos fiscales. Uso de mascarilla obligatorio en el estado de Sao Paulo.	No existen normas estrictas sobre el confinamiento, los estados están dando recomendaciones al respecto.	La mayoría de los estados han dado recomendaciones relativas al aislamiento social. Si bien no se ha establecido un aislamiento social obligatorio.	El transporte por carretera inter estadual únicamente cubre viajes esenciales. Restricción de entrada por carretera, aire y mar a extranjeros salvo excepciones.
MARZO – SIN FECHA		MARZO - MAYO	MARZO - MAYO
→ 20 de marzo-sin fecha		22 de marzo → 10 de mayo	17 de marzo → 29 de mayo

En las restricciones de movilidad de la población, son los estados quienes están tomando medidas. En Sao Paulo hay una recomendación no obligatoria de confinamiento que acompaña a la cuarentena establecida hasta el 10 de mayo. Lo mismo sucede en Rio de Janeiro, donde las medidas adoptadas por el gobernador acompañan a la recomendación de aislamiento social. Además, las siguientes ciudades han establecido el uso obligatorio de mascarilla: Manaus, Vitória, Florianópolis, Belém, Fortaleza, Rio de Janeiro y Alfredo Chaves⁴². Desde el lunes día 4 de mayo, también es obligatorio el uso de mascarilla para utilizar el transporte público en Sao Paulo⁴³.

En el estado de Amazonas, esta recomendación se ha visto acompañada de restricciones a la navegación. De este modo, si bien el transporte de mercancías no ha sido alterado, el transporte de pasajeros ha quedado restringido a excepciones como emergencias médicas, y servicios esenciales de bomberos, policía, iluminación pública y telefonía.

Tal y como se ha mencionado anteriormente, el cierre generalizado de todos los comercios como museos, escuelas, universidades o restaurantes ha disminuido notablemente al tránsito de gente a pesar de que no existan prácticamente restricciones para los desplazamientos por carretera. Ha comenzado a haber un mayor tránsito en las ciudades, la tasa de aislamiento social en Sao Paulo ha bajado a un 52%⁴⁴. La tendencia para las próximas semanas es que el número de desplazamientos de personas continúe en aumento debido a la línea de relajación de las medidas que están siendo tomadas por los estados.

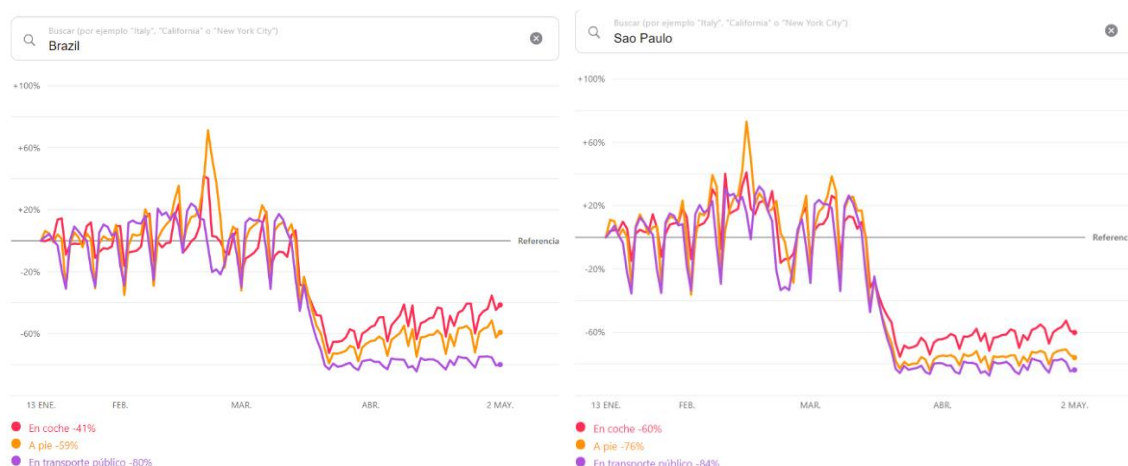
En el siguiente gráfico, elaborado por los datos recopilados por los teléfonos de Apple se muestra la disminución de desplazamientos tanto a pie como en vehículos en Sao Paulo y Brasil. A pesar de ser una gran disminución la tendencia muestra que está confirmándose una relajación frente al confinamiento.

⁴² Folha PE. Saiba onde uso de mascarás é obrigatório:

https://www.folhape.com.br/noticias/noticias/coronavirus/2020/04/27/NWS_138458_70_1668,NOTICIAS_2190-SAIBA-ONDE-USO-MASCARAS-OBRIGATORIO-BRASIL.aspx

⁴³ Exame. Sao Paulo exige o uso de máscara em transporte público a partir de hoje. <https://exame.abril.com.br/brasil/sao-paulo-exige-o-uso-de-mascara-em-transporte-publico-a-partir-de-hoje/>

⁴⁴ G1, SP tem pior taxa de isolamento social para sábado desde o início da quarentena: 52%: <https://g1.globo.com/sp/sao-paulo/noticia/2020/04/26/isolamento-social-em-sp-sobe-para-52percent-dentro-do-que-o-governo-deseja-para-flexibilizar-a-quarentena.ghtml>



Fuente: Apple: <https://www.apple.com/covid19/mobility>

4.3. SITUACIÓN DE LAS FRONTERAS

En primer lugar, hay que destacar que las medidas de las que se va a hablar en este apartado no son de aplicación al transporte de mercancías, el cual continúa con su funcionamiento normal. En lo que respecta a las medidas migratorias, si bien es cierto que en un primer momento se anunció el cierre de fronteras por un periodo de 15 días, actualmente se ha prolongado dicho cierre. El 31 de marzo de 2020, el gobierno anunció una prórroga de 30 días en el cierre de fronteras con Venezuela. Tres días más tarde, el Ministro de Justicia y Seguridad Pública, Sergio Moro, anunció el 2 de abril que las fronteras terrestres continuarán cerradas por un periodo de 30 días para quienes provengan de Bolivia, Colombia, Guyana, Guyana Francesa, Paraguay, Perú, Argentina y Surinam. También, continua vigente la prohibición de entrada respecto a Uruguay, la cual se acordó el domingo día 22 de marzo entre los gobiernos de ambos países por el plazo de un mes. Este cierre de fronteras terrestres fue prorrogado el día 30 de abril por un periodo de 30 días más.⁴⁵

Además, sigue vigente la prohibición de entrada desde el 23 de marzo a los pasajeros extranjeros procedentes de vuelos con origen Reino Unido, Unión Europea, Irlanda del Norte, Suiza, Noruega, Islandia, China, Corea del Sur, Japón, Malasia y Australia.

Esta prohibición de entrada no se aplica a las siguientes excepciones:⁴⁶

- Brasileño nato o naturalizado
- Inmigrante con previa autorización de residencia en territorio brasileño
- Trabajador extranjero acreditado por el gobierno brasileño
- Profesional extranjero en misión de servicio en organismo internacional
- Cónyuge, pareja, hijo o padre de brasileño
- Extranjero cuyo ingreso sea autorizado por el gobierno brasileño encuadrado en un marco de interés público.
- Portadores del Registro Nacional Migratorio
- Transporte de cargas

⁴⁵ O Globo. Governo prorroga fechamento de fronteiras terrestres por mais 30 dias. <https://oglobo.globo.com/brasil/governo-prorroga-fechamento-de-fronteiras-terrestres-por-mais-30-dias-24402067>

⁴⁶ Diário Oficial da Uniao. PORTARIA Nº 126, DE 19 DE MARÇO DE 2020: <http://www.in.gov.br/en/web/dou/-/portaria-n-126-de-19-de-marco-de-2020-248881688>



No sólo está prohibida la entrada de vuelos directos procedentes de los mencionados países y regiones, sino que el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública también ha anunciado que prohíbe a los extranjeros hacer escala en Brasil si el destino final del viajero ha cerrado las fronteras total o parcialmente debido al nuevo coronavirus.





**BasqueTrade
& Investment**

Agencia Vasca de Internacionalización
Nazioartekotzeko Euskal Agentzia

GRUPO
spri
TALDEA



**EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO**
BASQUE GOVERNMENT